PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 449

REF: E2-2021-6771-A s/ Proyecto Decreto crea Programa "Mujeres Programadoras"

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PROF. RAMONA BEATRIZ RODRÍGUEZ
SU DESPACHO

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

I.- Acceden las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar en relación al proyecto de decreto que aprueba el Programa "Mujeres Programadoras".

El proyecto se inicia por iniciativa de la Secretaría Privada de Vicegobernación y es elevado para consideración de la Secretaría General de Gobernación.

II.- Que actualmente existe vasta legislación nacional y provincial que tiene por objeto proteger los derechos de las mujeres e identidades femeninas y disidentes y garantizar el acceso y su efectivo ejercicio.

Asimismo, tanto las políticas públicas del gobierno nacional como el provincial, pregonan la erradicación de la violencia y discriminación contra estos grupos sociales femeninos, al tiempo que se propicia crear espacios y herramientas que permitan el crecimiento económico e intelectual de las mismas.

Por su parte, la Ley de Ministerios 3108-A modificada por Ley 3333-A, en el art.14 establece que *"El Poder Ejecutivo podrá disponer la creación de organismos, programas especiales, asesorías, coordinaciones o consejos con las responsabilidades y la dependencia del Gobernador, Vicegobernador, Ministerio, Secretaría o Subsecretaría que en cada caso determine."*

En este marco, el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 215/20 creó la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Monitoreo de Políticas para la Igualdad bajo la órbita de Vicegobernación, y tiene a su cargo la formulación, gestión, ejecución, estructuración de políticas públicas, aplicación de planes,

PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

manuales y programas que tengan relación con el orden social, la educación, salud, seguridad e infraestructura.

En este sentido, del análisis efectuado al proyecto, se advierte que la creación del Programa Mujeres Programadoras, se constituye como una herramienta fundamental que permitirá fortalecer el desarrollo económico mediante la promoción de sectores prioritarios como el TIC, focalizando las capacitaciones en adolescentes y mujeres jóvenes, teniendo como objetivo final mejorar las condiciones de empleabilidad de las mismas.

III.- Consecuentemente, encontrándose debidamente enmarcado en la legislación vigente, este órgano asesor, desde el aspecto estrictamente jurídico, no encuentra observaciones para realizar.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DR. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL